LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 27 de Abril de 1879.

NUMERO 354

DIRECTOR.-JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscricion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio cen-

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuentap or ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO El Director,

JUAN N. VENER O

El Domingo sale el Sol á las 5, 48 minutos. Se pone á las 6,7 minutos. Se pone la Luna á las 11, 30 minutos.

pone la Luna á las 11, 30 minutos. El Lúnes sale el Sol á las 5, 47 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Se pone la Luna á las 12.

Domingo 27.—Santo Toribio, arzobispo de Lima, confesor; San Anastasio, papa; San Pedro Armengol; Santa Zita, criada; San Antemo, obispo y mártir.

Lúnes 28.—San Pablo de la Cruz; San Prudencio, obispo, confesor; San Vidal y su esposa Santa Valeria, mártires; San Acacio, mártir.

COMTEXIO.

SECCION OFICIAL.

Secertaria de Gobernacion. Nombramiento.

Secretaria de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento maritimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.— Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior. El 27 de Abril.—Telegrama.—Retreta.

Revista Exterior. Ejecucion en los Estados Unidos.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—La enseñanza elemental de las ciencias en los pueblos Germánicos.

Correspondencia del "Diario Oficial" Visita del Exemo. Señor General Presidente á la Comàrca de Limon.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

Habiendo sido necesario trasladar al Agente de Policía de las Cañas, á prestar sus servicios en el barrio de Colorado, en cuyo punto es indispensable la mayor vigilancia, se acuerda: elevar la dotación de dicho empleado á veinticinco pesos mensuales, en vez de la de quince que le estaba asignada.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. Por el Secretario de Gobernacion, el de Hacienda,

LARA.

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

Habiendo pasado á otro destino Don Rafael Gutiérrez, que desempeñaba la Administracion de Correos de Santa Cruz, recárgase la precitada Administracion al Jéfe Político de aquel Canton, Don Paulino Padilla Herrera.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Presidente. Por el Secretario de Gobernacion, El de Hacienda,

LARA.

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

El Exemo. Señor General Presidias dente de la República, por resolucion de esta fecha, se ha servido duro.

habilitar para administrar sus bienes, con sujecion á las prescripciones del derecho, á la menor Doña María Elena Margarita Yldefonsa de Rójas, vecina de Liberia, hija legítima de los Señores Don Manuel Esquivel y Doña Pastora Rivera (finada).

Por el Secretario de Gobernacion, el de Hacienda,

LARA.

Palacio Nacional.—San José, 25 de Abril de 1879.

Por resolucion de esta fecha, el Exemo. Señor General Presidente de la República, se ha servido habilitar para administrar sus bienes, con sujecion á las prescripciones del derecho, al menor Don José Francisco, hijo legítimo de los Señores Don Pedro Rucavado y Doña Catalina Bonilla (finados).

Por el Secretario de Gobernacion, el de Hacienda,

LARA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que termina hou.

Se despachó la remesa de pólizas por derechos de introduccion correspondiente á la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la idem, idem llegada en la presente semana.

Igualmente se ha preparado el despacho de la remesa de pólizas por derechos de la exportacion ocurrida en el mes de Marzo próximo pasado.

Y se ha hecho un registro de mercaderías. Contaduría Mayor.—San José, A-

bril 26 de 1879.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

Entrada y salida.

Abril 25 de 1879.—Hoy á las 6 a. m., zarpó la barca inglesa "Costa-Rica Paket," con destino á Lóndres, al mando de su Capitan Cory; y del porte de 531 toneladas, carga 11,701 sacos café y 25 tablones cedro.—Despachada por F. Clavera y Compañía.

Abril 26 de 1879.—Hoy á las 10 a. m., ancló la goleta de tres palos, alemana, "Anna Hausservedell," al mando de su Capitan Scherder, procedente de Manta (Ecuador,) del porte de 368 toneladas, 8 hombres de tripulacion y 9 dias de navegacion: carga 201 bultos varios.—Consignado á Moisés L. Maduro.

ADMON. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia. AL PUBLICO Y A QUIENES INTERESE.

Sábado 26.

En el Juzgado de 1º Instancia de Puntarenas existen cuatro exhortos venidos del de Masaya, República de Nicaragua, para recibir varias declaraciones, los cuales se hallan paralizados por falta de una persona que reciba del Juzgado las correspondientes órdenes de citacion de las personas que debem declarar, y que informe en qué lugar de la República, fuera de la jurisdiccion de Puntarenas, se hallan para cometer la consiguiente diligencia para su exámen.

Y se publica de órden del Señor Presidente de este Supremo Tribunal, para conocimiento del principal interesado, Señor Camilo Jarquin, y demas a quienes convenga.

Sala primera. Sábado 26.

La causa contra José María Chinchilla, por incendio, se mandó á la Sala 2ª, por haber prevenido en su conocimiento.

San José, Abril 26 de 1879.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las once y media. de este dia, se admitió á los Señores Don Francisco Bonilla y Monge, Don Francisco López Calleja y Pereira, Dom Francisco Meza y Meza, Don Ricardo Bonilla y Brénes, agricultores; Dez Francisco Quesada y Esquivel y Doz Antonio López Calleja y Pereixe, comerciantes; todos mayores de edad, es primero, tercero y cuarto, vecinos de la ciudad de Cartago; y los tres últimos de éste vecindario, el denuncio que ham hecho hasta de sesenta caballerías de terreno baldio, sito en los sitios de "Ujarrás" y "Hato Viejo" 6 "Bueños Aires." en Terraba-Distrito 5º del Canton único de la ciudad de Puntarenas; y deslindado del modo signiente: treinta caballerías en el sitio de Ujarrás. dentro de los linderos siguientes: al Norte, con la vereda de San José Cabéquer, en tierras baldías: al Sur, com el sitio de "Hato Viejo," en tierras baldías: al Este, con el rio "Buguta;" y at Oeste, baldios; y treinta en el sitio de "Hato Viejo" ó "Buenos Aires," bajo los linderos que siguen: al Norte, com al sitio de Ujarrás; y por los demas rumbos con terrenos baldíos. Las personas que se consideren con derecho 2 los terrenos denunciados, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Abril 26 de 1879.

SALV. BORBON.

Urbino Castro.—Natividad Rodrígues.

REMATES.

Alas doce del dia tres de Mayo entraute, se rematarán en el mejor postor y en las puertas de esta oficina, los bienes siguientes: Un ca ballo melado, en diez pesos: una mula tordilla, en treinta pesos: una albarda, en dos pesos: un poncho de hule, en un peso: un cuchillo en un peso: una hamaca, en un peso cincuenta centavos: unas alforjas, en veinticinco centavos: dos cortes de pantalon de algodon, en un peso veinticinco centavos: una vara de manta y dos carruchas de hilo, en quince centavos: dos pantalones en sesenta centavos: una navaja de barba y una piedra de asentar en cincuenta centavos. Estos bienes pertenecen á la testamentaría del finado Manuel Salmeron, y se venden á peticion del Ministerio Público. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 1º—Liberia a las dos de la tarde del dia diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

Juan V. Bustos.

Manuel Vega.—Doroteo Guido.

A las doce del dia treinta de este mes, se rematará en este Juzgado y en el mejor postor, un terreno de seis manzanas de extension poco más ó ménos, de superficie laderosa, figura irregular, cultivado de pastos y montes, situado en el paraje llamado "Semillas del miradero" barrio de San Rafael, Distrito tercero, del Canton primero de esta Provincia de Heredia, y colindante; al Norte, con terreno de la Señora María Esquivel y de José Mª Leiton: al Sur, con id. de los Señores Guada-Inpe Miranda y Rafael Garita: al Este, con id. del Señor Manuel Calderon; y al Oeste, con id. de María Esquivel; valorado en novecientos pesos. Pertenece al Señor Juan Sandoval y Brénes, y se vende en ejecucion que le ha establecido el Lic. Don J. Gregorio Tréjos. Acuda el que quiera á hacer puja y mejorá, pues se le admitirá siendo arreglada á derecho.

Judicatura Civil y de Comercio en primera Instancia de Heredia, á las diez del día veintiuno de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

RAIMUNDO CÓRDOVA.

F. Víquez. J. Rogerio Pérez.

A las doce del dia treinta del mes en curso, se venderá por este Juzgado, al mejor postor, La finca siguiente: Una casa media agua y el solar en que está ubicada, plantado de café, situados en el barrio de San Vicente, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, findante: al Norte, calle en medio, con patio de beneficio de café de Don Manuel y Don Mariano Carazo, ántes de Don Francisco Pinto: al Sur, solares de Blas Murillo y Caarina Cháves: al Este, solar de Vicente Soto, antes del otorgante; y al Oeste, calle en medio, cafetal y casa de Don Manuel y Don Mariano Carazo, ántes de D. Francisco Pinto; constante la casa de veinte varas de largo, por siete de ancho, y el solar como de un octavo de manzana. Es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y dos, folio sétimo, finca número tres mil setecientos trece, Oriental, inscripcion número uno. Estos bienes están valorados en seiscientos pesos, pertenecen al Señor Mercédes Méndez, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cautidad de pesos, que adeuda ži los Señores Hipólito Tournon y Ca

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, á las doce y media del dia veinticinco de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

A. A. Castro.

Luis Arroyo.—Bruno Carbonero.

Se ha señalado las doce del dia dos de Mavo próximo entrante para rematar en este Despacho el derecho de arrendamiento de cuátro lotes de terreno municipal denominado "Potrero de Pavas," distrito 9.0, canton 1.0 de esta Provincia, bajo las bases siguientes.— | El término del arrendamiento será de diez axios, siempre que los arrendatarios se comprometan á construir, por su cuenta, de piedra de mampostería las cercas del lote número 1. o que el Municipio se reserva, y á pagar como precio del arrendamiento el seis por ciento anual sobre el valor dado á cada lote. La pension será pagada por anualidades adelantadas, y si durante los diez años del arrendamiento se faltare á esa obligacion, los arrendatarios perderán el derecho adquirido, así como tambien toda clase de mejoras que hayan llevado á cabo, las cuales quedarán á beneficio de la Municipalidad. Si á ella conviniere, vencido el zermino del arrendamiento, celebrar otro nuevo, los anteriores arrendatarios tendrán la respectiva preferencia y tambien el derecho de zanteo si se dispusiere vender los lotes, siempre que á la espiracion del termino el terreno esté sembrado de café; y finalmente, no se dazá en arrendamiento mas que un lote á una sola persona, á fin de favorecer á los agricultores pobres. Los lotes son los siguientes:

El marcado en el plano con el número 2.

comprensivo de trece manzanas mil novecientas cuarenta y cuatro varas cuadradas en su mayor parte de petrero en buen estado, de tierra colorada, en partes pedregosa y con buen riego, lindante: Norte con el lote número 3 que á continuacion se deslinda: Sur el camino público que conduce á esta Ciudad: Este, el lote número 1. = que se reserva la Municipalidad; y Oeste hacienda de Don Balvareno Várgas, valorado á razon de ciento ochenta pesos manzana.

II.

El marcado con el número 3, constante de trece manzanas cinco mil trescientas cincuenta varas cuadradas, terreno de buena calidad para potrero ú otra labor, con agua todo el año, lindante: al Norte, con el lote N. 2 4 rematado ya: al Sur los lotes números I y 2 antedichos: al Este calle de entrada en medio con el lote número 6 que adelante se deslinda; y al Oeste hacienda de Don Balvanero Várgas, valorado á doscientos cincuenta pesos manzana.

III.

El marcado con el número 6, comprensivo de doce manzanas ocho mil doscieztas ochenta y seis varas cuadradas, con un pedazo quebrado, tierra de diferentes calidades. Descendiendo á la parte baja la tierra es negra, en su mayor parte es de pastos y con agua todo el año; linda: al Norte el lote número 5, rematado ya: al Sur el id. número 7: al Este potrero de Don Mariano Montealegre; y al Oeste el lote número 3, calle de entrada en medio, valorado de doscientos treinta à doscientos cincuenta pesos manzana.

TV.

El marcado con el número 7, comprensivo de trece manzanas siete mil doscientas ochenta varas cuadradas. Casi todo está limpio y de poco fondo, con agua todo el año, y linda: al Norte, el lote número 6: al Sur el id. número 8: al Este potrero de Don Mariano Montealegre; y al Oeste calle de entrada en medio, con el lote número 1.º valorado a doscientos cuarenta pesos manzana.

Quien quisiere hacer postura, ocurra el dia y hora señalados.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, Abril 22 de 1879.

RAFAEL ELIZONDO.

José María Castro. Manuel Hernández Q. 2 v.

A las doce del dia primero del entrante mes de Mayo, se han de rematar los bienes siguiente: Una yunta de bueyes, uno barroso y otro moro, en sesenta pesos. Un novillo overo, blanco, en cincuenta y un pesos. Otro id. blanco, en doce pesos. Una vaquilla barrosa, en diez y siete pesos. Una id. negra, parida, en veinte pesos. Otra id. coli-blanca, en veinte pesos. Una vaca amarilla, en veinte y cinco pesos, Otra id. hosca parida, en treinta pesos. Una id. negra, en veinte pesos. Una vaquilla blanca, en catorce pesos. Otra id. sarda, en doce pesos. Otra id. alazana, en catorce_pesos. Otra id. areta, en catorce pesos: Un ternero alazan, en diez pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual de Dolôres Macis y se venden á pedimento de partes, para el pago de deudas y costas de la misma. Quien quisiera hacer pestura, comparezca. Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instan-

cia.—Cartago, Abril 25 de 1879.

J. Mª ZELEDON JIMÉMENEZ.

Francisco Mª Peña.—Francisco Marin. I_{V} :

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de San Ramon.

En esta fecha han sido presentados á la Policía como perdidos, los animales siguien-

Un caballo rosillo, sin fierro.

Un ,, melado, grande, entero, marcado al lado de montar.

Una yegua retinta, herrada al mismo lado. Un macho pardo, de regular tamaño, herado.

Una yegua mora, parida, herrada. Otra idem blanca sin fierro, manca.

Un novillo, sardo, sin flerro.

Las personas que se creán con derecho à estos animales, deben presentarse dentro del término de ley.

Abril 25 de 18**7**9.

PAULINO ACOSTA.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.— La "Central."—Calle del Comerció.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Güier.

Elevedia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Pantarenas.-La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA INTERIOR.

27 de Abril.—Esta fecha marca el aniversario de la revolucion que se efectuó el 27 de Abril de 1870, y á virtud de la cual se estableció el nuevo régimen político que viene realizando las reformas y los trabajos importantes en la obra del progreso que presenta el período de nueve años, trascurridos desde aquella fecha.

Los hechos más cardinales que resaltan en el período á que nos referimos, están probando que la revolucion del 27 de Abril, no fué uno de esos acontecimientos, infecundos en bien, que determinan los ódios insensatos de parcialidades políticas y que dirigen egoísmos intransigentes.

No pretendemos hacer creer que todo cuanto ha ganado Costa-Rica en bienestar y progreso, es debido exclusivamente al Gobierno que, surgiendo de aquella revolucion, ha llegado á consolidarse; su obra no sería tan fructuosa, sino hubiesen cooperado á ella las condiciones de vida, de trabajo y de prosperidad que tiene en sí mismo el pueblo costaricense, y que lo coloca en una posicion ventajosa entre las Naciones que se organizaron sobre las ruinas de las colonias españolas, y que trabajan fervorosamente por realizar su aspiracion nobilísima á los beneficios de la democracia y de la civilizacion.

Esta obra complexa, en la cual toca al Gobierno la parte directiva, no está representada solamente en la marcha próspera del pais y de la administracion pública, sino en el anhelo manifiesto de los encargados de regir este movimiento social, por la concordia entre los costaricenses, para que todos vivan fraternalmente en esa comunidad de bienes, derechos é intereses que se denomina patria.

Telegramas.

Puntarenas, Abril 26 de 1879.—El número de niños vacunados en la semana pasada y en la que hoy concluye, asciende al de 22.

Liberia, 26 de 1879.—Los Guardas Juan José Grijalba y Francisco López, aprehendieron en Santa Cruz, 5 fábricas de aguardiente, situadas en las cercanías.—El Jefe Político instruye la informacion correspondiente.

Heredia 26 de 1879.—En la presente semana han sido vacunados 52 niños de este Canton y 72 del de Bárba.

Alajuela 26 de 1879.—Recuperado el fluido vacuno que se había perdido, se han vacunado hoy 28 niños y 5 hombres.

Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1ª Flores y Perlas. Valse por Klein. 2ª Potpourri, Boberto el Diablo, Opera de Meyerheer.

3º Mazurka, Julia.

San José, Abril 27 de 1879.

RAFAEL CHÁVES T.

REVISTA EXTERIOR

TRIBUNALES.

Ejecucion en los Estados Unidos.

(Reproduccion.)

Los periódicos de los Estados Unidos publican el relato de una ejecucion, seguida de dramáticos incidentes.

Gamir Mac-Donnell y Cárlos Scharpe fueron condenados á muerte por haber asesinado á Smith. La ejecucion se verificó no hace mucho tiempo en la cárcel de Manch Chunk (Pensilvania.)

A la hora señalada, es decir, á las diez, es preciso fijarse en las horas y los minutos de este relato lamentable, el juez llama nominalmente á los testigos que habían de presenciar el suplicio, ocupando cada cual su sitio, así como tambien los individuos de la familia de las víctimas.

Aparecen los reos y llegan al cadalso, despues de algunos minutos, escoltados por los guardas de la cárcel y por sus confesores, pues los reos son irlandeses y católicos, ó al ménos se han arrepentido.

El padre Bunce recita algunos rezos, que son repetidos por los condenados á la última pena.

El juez les permite que hablen antes de proceder a la ejecucion, y ambos protestan de su inocencia.

Mac-Donnell declara que su sola falta consiste en haberse separado de la Iglesia católica para afiliarse á una sociedad secreta.

Scharpe declara ante Dios que jamas ha tomado parte en ningun asesinato, y se lamenta de no haber ajustado todos los actos de su vida á las prescripciones de la Iglesia católica, á la cual pertenecia.

Pide perdon, perdona á todos, y espera que Dios aceptará su vida en expiacion de sus pecados.

Se propone leer una Memoria para probar su inocencia y la de Mac-Donnell; pero como la lectura emplearía mucho tiempo, envía el manuscrito á un periódico para que lo imprima. ¡Fatal discrecion! Ahora se verá lo que costó á este desgraciado no haber querido abusar de la paciencia del público.

Ambos suben las gradas del cadals o y dicen las últimas oraciones; el cura les da la bendicion, invitándoles á abrazar la cruz por la postrera vez. Pero no se ha concluido aún; las víctimas desean hablar con objeto de dar las gracias al juez, á su mujer y à su hija por la manera como han sido tratados en la cárcel.

Los dos confesores los abrazan miéntras les atan los piés. Se coloca sobre sus ojos el infamante birrete. Mac-Donnell tiene todavía tiempo de encargar á su hermano que le dé cinco dollars al sacerdote que le asiste: "Silencio, responde el sacerdote, rezad." El verdugo se apodera de la cuerda, y los condenados permanecen inmóviles sin manifestar ningun signo de terror. A poco eran lanzados en el vacío. El reloj de la cárcel señalaba las diez y cuarenta minutos.

En este momento un fuerte golpe suena en la puerta de la cárcel. La campanilla se agita violentamente. Mac-Donnell, que tenía rota la columna vertebral, permanece inanimado; pero Scharpe está en las convulsiones de la agonía. Abrese la puerta: todos se precipitan delante del mensajero, que llevaba un telegrama del Gobernador. El alcaide empieza la lectura, y la multitud que lee por detrás esclama: "¡Es el indulto!" Las miradas se dirigen en vano hácia el patíbulo. Nadie respira.

Una emocion indescriptible se apodera de la concurrencia. Se deja oir una voz; es el hermano de una de las víctimas que grita: "Un asesinato acaba de cometerse; han sido muertos dos inocentes, y el asesino está aquí." El alcaide procura justificarse; dice con el telegrama en la mano que la órden no ha llegado á su oficina hasta las diez y treinta y siete minutos. Todos acusan al alcaide de haber apresurado la ejecucion teniendo conocimiento del indulto, el cual se defiende en vano, contestando á la multitud que estaba dispuesto á esperar que terminase el plazo legal para llevar á cabo la ejecucion, si no se le hubiese manifestado que los reos estaban ya dispuestos. La agita- y á un nuevo método. cion aumenta y se comunica á los espectadores en las ventanas interiores; los gritos del exterior responden á los de dentro. El alcaide llega à encontrarse sériamente amenazado, en el momento que el padre Bunce, dominando el tumulto con voz estentórea, exclama: "¡Deteneos! yo solo soy responsable de la hora en que se ha verificado la ejecude que los condenados estaban dispuestos; este hombre no es culpable. Callad y marchaos á vuestras casas. Yo espero que Dios habrá recibido el alma de las víctimas."

Despues de estas palabras, se restableció la calma, y la multitud permaneció en silencio; ni una queja mas se l profirió, ni aun por los parientes de l aquellos desgraciados.

SECCION CIENTIFICA EINDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San Josè. Abril 25. Termómetro centigrado.

Zr. m. 9 p. m. Término medio. 7 a. m. 21,42 24,50 20,25Viento:

Estado de la Atmósfera:

Ularo y osc. Ularo y osc. Barómetro: Término medio 26,"252 Lluvia: 1 hora 30 min. de duracion. Cantidad del agua recogida 0,"1

LA ENSEÑANZA ELEMENTAL de las ciencias en los pueblos germanos.

Comparacion de los principios y métodos empleados en los pueblos latinos y en los germanos.

Importancia de la enseñanza elemental.—Los métodos de enseñanza en Alemania.—Ensenanza general y profesional.—Exposicion de la Geografía en Austria.—Los libros de texto y los cuadernos.—La enseñanza en los Liceos.—Estudios de las lenguas.—Crítica del sistema latino de enseñanza.

(Continuacion.) En los gimnasios suizos se sigue el proprocedimiento precisamente inverso en todos los términos: el alumno comienza á estudiar desde el primer año los rudimentos de todas las materias que constituyen la enseñanza secundaria; en cada período,-sea semestre ó año escolar, que esto es indiferente, adelanta en las mismas materias y continúa sucesivamente hasta llegar al término de todas ellas en el último. Es claro que, siendo numerosas las clases á que ha de asistir, algunas componen cursos de solo dos lecciones semanales, y cabe combinar el total de tal suerte, que al cabo del dia, permanezca en las cátedras el mismo tiempo que á ellas consagra entre nosotros.

Semejante método ofrece ventajas importantes sobre el nuestro. De una parte la insistencia sobre las mismas materias permite una elaboracion más reposada y firme en el espíritu,que no ha menester solo | penetrar las ideas sino asimilárselas despues gradual y paulatinamente: el recuer- | do constantemente reproducido de los principios fundamentales de la ciencia logra imprimir así honda huella en el pensamiento, y los nuevos materiales se depositan paulatina y sólidamente sobre un cimiento siempre atendido. Por otro lado, la iniciativa que el método progresivo en cuestion deja en manos del profesor, permite reparar en un curso las deficiencias siempre queda una idea suficiente de esta tro sistema de enseñanza, que dicho sea en

del anterior y poner al maestro y los discípulos á cubierto del elemento accidental que puede producir perturbaciones tau lamentables como las que hemos señalado entre nosotros. Se presta tambien semejante sistema á disminuir mucho el número de catedráticos que enseñan á un mismo alumno, y á que solo tres, por ejemplo comiencen à instruirle en los asuntos que desarrollan sucesivamente hasta el período definitivo. De este modo el principiante no tiene necesidad de emplear cada año el esfuerzo y el tiempo que le cuesta el acostumbrarse á una nueva forma de exposion

Debe notarse que tal era tambien el procedimiento empleado en nuestras clásicas Universidades y en la instruccion, que, ora en los conventos, ora por profesores libres, recibian los jóvenes ántes de la reforma de la enseñanza; desde esta época planes numerosos se suceden en perjuicio de-las familias y sin responder á ninguna idea fundamentalmente nueva, como variaciones extériles sobre un tema siempre cion; yo soy quien he hecho la señal | igual, que no es otro que el sistema francés. Frecuentemente se oye decir entre nosotros á aucianos ilustrados, que la instruccion antigua, aunque inferior á la actual en extension y cantidad, le superaba mucho en punto á solidez, y á no dudarlo, si hoy nuestra juventud goza de una mayor cultura, no puede presumir de poseer á fondo conocimiento alguno, si no ha hecho estudios especiales por su cuenta. Los grandes latinistas, teólogos y jurisconsultos antiguos, eran, por el contrario, hijos legítimos de la Universidad.

> En general, nuestras modificaciones en punto á instruccion pública,—como en otros ramos,—no responde á una transaccion y justo medio entre elementos que nos pertenecen, y lo que del extraojero debe tomarse, buscando entre esto lo mejor y no lo que nos sea más fácil conocer. Una consecuencia lógica del vicioso procedimiento observado en este punto en nuestro sistema de enseñanza secundaria, que siguiendo su evolucion natural, se hubiera trasformado en los gimnasios que admiramos en Suiza, en vez de esos Institutos á la francesa, tomados de un modelo que Francia misma está ya hoy reformando completamente con el más plausible interes. Creemos, por tanto, que una mo dificacion en el expresado sentido, sobre tener en España un abolengo que la haga comprensible y simpática, puede realizar-l se sin dano de nadie, y sin aumento ni disminucion del personal docente, tan celoso como competente por fortuna, no obstante, lo mezquino y con frecuencia tambien lo irregular, y aun precario á veces, de la retribucion que recibe.

Para terminar este género de cuestiones, haremos mérito de una muy capital que es la que se refiere á si las lenguas deben ó no formar parte de la enseñanza oficial. Las opiniones se hallan aquí divididas, no sólo respecto al problema en general, sino tambien en punto á la ralativa importan- j cia de las lenguas vivas y de las muertas; | pero unicamente en nuestro país la ensenanza oficial del latin ha llegado á ser una cuestion casi de partido. A nuestro juicio, el estudio de dicho idioma en la segunda enseñanza, responde á exigencias de diferente carácter, y su interes no se limita al del conocimiento del mismo. Las ventajas de su estudio, en este grado de la ensoñanza, son, en nuestro sentir, las siguientes: 1°, Proporciona un medio insustituible de hacer comprender al jóven los principios de la gramática, que es sabido se penetran mucho mejor mediante el estudio de una lengua extranjera que mediante el de la propia; dichos principios pueden aplicarse à esta despues por un trabajo insensible de reflexion, y ayudar á conocer debidamente las reglas ortográficas y sintáxicas del castellano. 2°, El conocimiento, siquiera sea muy superficial, de los clásicos, le prepara para comprender, en su dia, las mayores delicadezas literavias, y va haciendo sonar en su oído los nombres de los sabios y héroes de la antigüedad que han de ser repetidos á traves de las generaciones, preparándose para ulteriores estudios históricos y literarios. 3º, Sirve de l ocasion al profesor para narrar á sus oyentes pasajes instructivos y fijar su atencion en trozos escogidos, y en suma, para dirigir la educación de su espíritu, falto todavia de pulimento. 4º, Finalmente, aun en el caso de que el latin aprendido sea insuficiente para poder traducir por sí los poetas y aún los buenos prosistas romanos,

hermosa lengua, para entender este latin de uso indispensable en la vida, independientemente del que para la mayoria de los profesiones científicas se necesita.

En punto á las lenguas vivas en todas partes se conviene hoy en la necesidad de su conocimiento, aún en Inglaterra misma, que es el país más refractario á semejante estudio; pero es controvertible si este debe hacerse ó nó en la enseñanza oficial, tanto por su carácter poco cientifico como por el escaso fruto que de él se obtiene en tales condiciones. La direccion del profesor para tal objeto necesita ser individual, lo cual distingue radicalmente á esta de todas las otras materias que se aprenden en las cátedras, y de aquí que la experiencia haya mostrado la verdadera imposibilidad de hacer llegar á una colectividad á la posesion de un idioma extraujero, ni aún de una manera imperfecta; los ensayos lievados á cabo en las escuelas especiales, nacionales y extranjeras, y el del estableciento del frances en los Institutos, son buena prueba de lo que dejamos notado. Pero como, de otra parte, una observacion prolongada ha mostrado que, por regla general, el estudiante carece de iniciativa y no aprende más que aquello á que le obligan las exigencias oficiales, convendría establecer una prueba de conocimiento del frances por lo ménos, ya que no del aleman, para ingresar en los estudios facultativos.

En Suiza,-dende la diversidad de las lenguas que en el país se hablan, produce tan grandes dificultades para todas la relaciones sociales y políticas,—la fuerza de las cosas ha hecho que el estudio de la lengua constituya un objeto de atencion preferente y llegue al más alto grado de perfeccion. En aquel país, todos los párvulos aprenden en la escuela el francés y el aleman, supliendo artificialmente el Estado de este modo la falta de unidad de idioma. En Ginebra, el maestro hace aprender al párvulo que ignora totalmente la lengua alemana, un cierto número de palabras por dia; cuando conoce una cantidad suficiente y llega á un curso más adelantado, destina una hora al ejercicio que llaman alli de repeticion y que consiste en explicar en francés temas alemanes que el docente les da; y, en fin, en un último período, asiste á la escuela alemana que hay en la misma ciudad, donde sólo se habla dicho idioma, El fruto de tan excelente práctica es la formacion de generaciones que poseen á fondo dos idiomas y para quienes están, por tanto, abiertos inmensos horizontes en la esfera literaria; esta es, á no dudarlo, la razon de la superioridad y del carácter enciclopédico del movimiento científico suizo, que participa de las ventajas del aleman y del francés.

El estudio de los idiomas tiene un interes teórico y práctico á la vez, pues, como ha dicho Goethe, el que no sabe una lengua extranjera, no conece tampoco la propropia.

Para resumir lo que se refiere á la comparacion de los principios y método de enseñanza entre los pueblos germanos y los latinos, dirémos solo que la superioridad de los primeros radica en fundarse en la propia naturaleza humana. Si en el niño predomina la memoria, así como en el adulto la reflexion y la razon, deberá ocuparse al primero en el estudio de las lenguas y en otro de naturaleza mecánica, dándole solo de los restantes conocimientos las naciones que están á su alcance: el estudio de la gramática, tal como se hace atar. entre nosotros y en Francia é Italia, reclama, por el contrario, por su indole metafisica y escolástica, un juicio maduro y una inteligencia educada. Es doloreso ver el escaso número de personas que en nuestro país poseen á fondo una lengua extranjera, siendo tan grande el de los que las estudian, y esto por la sola razon de no haber comenzado desde la infancia y empleando el métode más sensible y empírico, al paso que en Suiza ó en Viena,—donde todas las familias acomodadas tienen una institutriz francesa para sus hijos,—óyese hablar á los niños dos idiomas tan diversos con el acento propio de cada uno, y perfectamente penerrados de su espíritu. Cuando esto presenciamos no podemos ménos de recordar con pena las mortales horas de muestra Infancia empleadas en retener mecánica. mente párrafos de libros que no entendiamos, ó en decifrar teoremas matemáticos que nos eran de todo punto impenerrables.

Reformas y muy grandes necesita nues-

honor de la verdad, camina, aunque lenta mente hâcia el progreso: pero creemos que la atencion de cuasios tienen interes por su mejoramiento debe aplicarse à buscar sus modelos en los países germanos y no, como se ha hecho generalmente hasta aqui, en pueblos que exrecen de ideal más ulto y de interes más profundo por la instruccion que el que á nosotros mismos anima.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Visita del Excmo Señor Genral Presidente.

á la Comarca de Limon. (Continuacion.)

Acomodada la comitiva en los espaciosos trenes, la locomotora emprendió majestuosamente su rápidó viaje, amenizado con piezas alegres ejecutadas por la banda militar.—Las almas de todos los viajeros estaban embargadas con el grandioso espectáculo que presenciaban.—La via era tan recta que los dos rieles á lo léjos se confundían en uno solo, y los árboles seculares de uno y otro costado del camino, que parecían estar formados en batalla, al enr sancharse el horizonte se veian unia sus copas y dibujar un arco de verdura dentro del cual se percibia en lontananza, el punto luminoso por donde iba el camino.—El panorama era magnífico y el momento solemne: no había voz alguna que se atreviera á turbar equel místico silencio:-todos los semblantes estaban conmovidos; pero conmovidos de placer, de arrobamiento, de entusiasmo.—Allí, en esa suprema hora, se viene à la memoriael feliz pensam iento de Víctor Hugo cuando dijo: —"Hay momentos en la vida en que cualque ra que sea la actitud del cuerpo, el alma está de rodillas ".—Y en efecto, nuestras almas de rodillas no sabian que admirar más, si á la esplándida naturaleza ostentando sus lujosas galas y su exuberante vejetacion, ó á la obra de la ciencia que, luchando con obstáculos casi insuperables, había alcanzado un triunfo completo y dominado los elementos para ponerlos al servicio de Costa-Rica, de la humanidad entera.

Cuanto mas se adelantaba el tren y se internaba en inmensas lagunas, en temblorosas ciénegas, mas se comprendían las dificultades vencidas, y mas confianza penetraba en el corazon de los viajeros al recordar que de Pacuare á San José, por la via de Santa Clara, habrá tierra firme que remover, puentes que colocar; pero no pantanos que cegar, caminos que edificar!....

Al entusiasmo y alegría de los viajeros por todo lo que veian, se agregó la confianza mas absoluta en la realizacion de la obra del Ferro--carril.—Quien en aquel momento hubiera asomado la menor duda de lo contrario, se hubiera tenido por loco, y loco de

"Qué terrenos"!—Exclamaban los agricultores;—"Si son una maravilla: aquí la naturaleza convida al trabajo en la seguridad de obtener un productivo lucro.—Si los costaricenses del interior conocieran este portentoso suelo, en lugar de diseminarse en busca de regulares terrenos, vendrían á establecerse y á explotar con provecho estas fecundas é inagotables planicies."

Un cambio de decoración vino á interrumpir estas reflexiones; el tren había salido del bosque y tomado la playa del mar atlántico: todos á una voz pidieron que parara la máquiua, y apeándose, se acercaron instintivamente á la orilla del mar, y con religioso recogimiento, tocaron el agua!-Aquel acto simultáneo é inspirado parecía significar la toma de posesion de la via del Norte tan deseada por toda alma levantada, de esa via que fué el sucão acariciado del grande é inmortal Carrille, de esa via, que atrapada con mano de acero por el General Guardia, está á punto de ser un hecho consumado, una riqueza adquirida!

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

III Apropincuense !!! — Aviso á mis favorecedores y al público negociante en general, que he recibido por entero mi extenso y completo surtido de vinos y abarrotes para el expendio de este año, los chales nien conocidos ya, por si solos se recomiendan: como siempre los precios de este año son moderados. Para que queden convencidos, invito á mis parroquianos antiguos ó futuros, vengan á dar nn ligero vistazo á mi muestrario. Por eso no les cobraré nada. Apropincuense pues al "Almacen Frances," situado como siempre en la cercanía del Teatro Municipal, Calle de la Independencia, Nº 24. -Acadan y les ofrezco despacharlos con los bolsillos provechosamente vaciados.-ANDRES DENISS.—12:—:v:—1—D.

Consulado de España en Costa-Rica.

La Gaceta Oficial de Madrid correspondiente al 19 de Febrero último, publicó el anuncio siguiente:

"Habiéndose hecho efectiva la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientas ochenta pesetas, cuarenta y seis centavos [88,680 pesetas, 46 centavos] producto líquido de la indemnizacion de noventa mil pesetas (90,000 pesetas) que el Gobierno Chino ha concedido á los que sufricion perjuicios á consecuencia del robo de los efectos y carga de la Barca española "La Soberanía," Capitan Don Pedro José de Olano, de la matrícula de Santander, que naufragó en la Isla Formosa el 3I de Diciembre de 1862, se avisa á los que se crean con derecho á percibir algana parte de la referida indemnizacion para que se presenten en este Ministerio, por sí ó por persona legalmente autorizada, provista de los documentos que acrediten su despacho, fi jándose para ello el plazo, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta Oficial, de tres meses á los que se hallen en Europa y de seis á los que se encuentren en América ó en Asia."

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de cualquier interesado que pueda hallarse en este pais.

San José, 25 de Abril de 1879.

El Cónsul de España, G. ORTUÑO.

IMPORTANTE

al Comercio de Costa-Rica.

Desde el mes de Julio próximo en adelante pondrémos á la carga desde New-York, vía Cabo de Hornos, directo á Puntarenas, uno ó mas veleros á fin de tomar toda la carga que se presente al salir aquellos.

Recibirémos á flete dinamita ó pólvora gigante, pólvora, ácidos, naphta, gasolina y otros inflamables.

Los fletes serán cobrables á la entrega de las mercaderías, economizando así los embarcadores, comisiones, seguros é intereses y no excederán á la mitad de lo que cobra la Compañía de vapores.

Siendo el viaje contínuo sin descarga ni trasbordos, lo que unido á la práctica de los capitanes en la derrota, hacen que los viajes sean rápidos y que esta línea tenga la preferencia para las mercaderías frágiles, voluminosas ó pesadas.

Para otros pormenores, dirigirse á Don MAURILIO ALVARADO en esta plaza ó Pomares & Cushman, Nº 38, Broadway New-York.

20:—:r:—6—p.

"Hojalatería."— El que suscribe tiene preparadas: canoas de zinc ó canales, tubos etc., para recoger las aguas de las casas, que arrojan las lluvias; ofrezco hacer este trabajo, á los que me honren, á la mayor brevedad posible; precios bajos, calidad de zinc superior, buen material etc.—ALEJO QUINÓNES.—San José, Abril 17 de 1879.—Calle de Goicochea, Nº 8, al Sur.—9:—:v:—7—D.

Ojo al Aviso.—El infraescrito ofrece dar lecciones de INGLES, FRANCES y ALEMAN en su casa, calle del Seminario, Nº 36, Occidente, á precios convencionales.

Tambien se propone dar una clase enteramente inglesa á niños de 6 á 10 años, enseñándoles historia, geografía, aritmética, escritura y nociones generales en todos los ramos, todo en idioma ingles, á imitacion de las clases que tan buen éxito tuvieron en 1857, 1858 y 1859.—Precios convencionales, segun el número de discípulos. Horas, de las 10 a.m. á as 2 p. m.

San José, Marzo 3 de 1879.—ENRIQUE TWIGHT.—26:—:v:—25—

AVISO.—No pudiendo asistir á mis trabajos de agricultura por mi poca salud, vendo unos cafetales pequeños, separados de mi hacienda. El que tenga interes, véase con el que suscribe.—San José, Abril 25 de 1879.—Pedro D. Calderon.—3:—:v:—2—D.

AVISO.—Se vende la hacienda de "Santiago," á cuatro leguas de Cartago. Consta de 50 manzanas de cafetal en el mejor estado, con beneficio, agua en abundancia y una cosecha que puede calcularse en 1,500 quintales: 28 manzanas de caña de azúcar con buen trapiche y gran rueda de agua: 120 manzanas de potrero para cria y repasto, y el resto hasta 500 manzanas de tierras de labor y montes con abundantes leñas y maderas de construccion, casas, ranchos, almacenes, ganado y material de explotacion, todo en buen estado. Las familias que viven en la hacienda forman una poblacion de mas de 150 personas.—Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.

San José, Abril 19 de 1876.

M. LUJAN. 6: -:v:--6--p.

En venta ó alquiter una casa en el Paso de la Vaca, con catorce piezas cómodas, con pisos de madera, con un solar como de media manzana y con suficiente agua, propia para una numerosa ó dos pequeñas familias, pues facilmente puede hacerse una division.

Tambien se venden á precio sumamente barato, doscientas manzanas de tierrá en Navarro, á dos leguas de Cartago, con muy buenos pastos y abundantes y variadas maderas de construccion.—Para pormenores, dirigirse á M. LUJAN, Corredor Jurado, ó á falta de él, á L. Bannet.—6:—:v:—4—D.

Agard de Nard y Ca

Durante mi ausencia, que será de corto tiempo, dejo como encargado de mi muestrario á mi hijo, á quien siempre encontrarán en mi oficina, y que despachará las órdenes que á la casa se hicieren y los documentos que para nuestra clientela vinieren de Europa.

l'as personas que tengan algunos pagarés que venzan en este fin de mes, todo Mayo y primera quincena de Junio, se servirán entenderse con el Señor Don Belisario Fernández, á quien dejo los documentos é instrucciones adecuadas y apoderado mio interin regrese.

P. Homassel,
Agente.
San José, 23 de Abril de 1879.
5:—:v:—4—D.

GRAN CATAFALCO

ataudes encharolados y con tapa de cristal.

En el establecimiento de atandes de Pedro Márques, Plaza Nueva, Nº 45, se ha recibido un gran surtido de adornos para atandes en donde se encontrará de estos un variado surtido tanto charolados como forrados.

Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el símbolo de la fé; estos dos cuerpos son construidos al intento para alquilar uno ó los dos á gusto del interesado.

Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones dorados.

El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato.

PEDRO MÀRQUES. 20---y:--7---:d:, En venta ó cambio.—Una casa grande y nueva, dividida en tres habitaciones, con las piezas necesarias cada una de ellas, para una familia regular; situada al lado Norte de la Iglesia de los Angeles: un buen punto para negocio.—Tambien vendo un buen terreno para agricultura en el punto llamado Cachí. Las condiciones de pago serán favorables al comprador, dando algo presente.

Cartago, Abril 25 de 1879.

Josè E. Ulloa. 3:--:r:-2-

Adolfo D. Escobar, Secretario de la Sociedad de Artesanos, avisa que estando ésta en aptitud competente para hacer toda clase de trabajos de carpintería, evanistería, albaŭilería, herrería, platería, &, &; se hace cargo de estos por contrato ó á sueldo. Tambien proporciona maestros y oficiales: diríjanse á esta Secretaría ó á su Presidente Don RAIMUNDO ALVARADO.—San José.

MARTILLO.

Todos los Viérnes y Sábados. Calle del Comercio Casa del Sr. Don A. Tourret.

Se reciben comisiones al 10 0/0.

La oficina estará abierta todos los dias de las 10 de la mañana en adelante.

A. LOWENTHAL. 26:—:v—:16—D.

André & Castro tienen de venta:

Azúcar refinado.
Cera de Castilla.
Cerveza Tivoli.
Candelas de "Belmont."
Cacao de Guayaquil.
Fósforos.
Puros Salvadoreños.
Sombreros de pita.
Máquinas de coser ("Doméstica.")
Silletas de comedor.

San José, Abril 14 de 1879. 10:—:v:—11—p.

Traslacion,—El obrador de plateria de Manuel S. Pérez que se haliaba en el barrio de la Puebla, está hoy abierto en la casa del Maestro Juan Barrántes.

—Calle del Laberinto, Nº 27, Norte.—

—3:—:v:—3—D.

En la **Rotica Carit** se venden por mayor y al menudeo, los artículos siguientes:

Candelas de Glicerina.

., de Estearina superior clase. Especias de toda clase.

Jabon inglés y del pais. Papel amarillo de arroz, lino, venado y

Artículos de pulpería, buen surtido. Jamones de York, legítimos y frescos. Cerveza negra y blanca de T, superior

Vinos varios. El célebre vino Catalan, garantizando su pureza.

Drogas, gran variedad.

Medicinas de patente, surtido completo. El célebre Jarabe del Dr. Eaton, Sirope de Fosfatos, Hierro, Quina y Estrignina.

Jarabe de Cocinero, del que se garantiza su legítima preparacion; y en fin un surtido completo, que se venderá tan barato como en cualquiera botica y droguería de esta Ciudad.

Esta Botica estará abierta á las 5½ de la mañana y se cerrará de las 10 á 10 y ½ de la noche.

TODO AL CONTADO.

6:—:v:—2—D.

"La Colorada."

Vendo y barato
Palas de acero, nº 3, 4, 5, 6, 7, 8 y
9. (N. Americanas.)
Paraguas de seda y algodon.
Capas huladas, polainas etc.
Calzado para Señoras y caballeros.
Machetes de acero, varios tamaños.

San José, Abril 17 de 1879.

9:--:v:--7--D.

Semillas frescas de flores y hor-

taliza, de venta en el almacen FERNAN-DEZ Y TRISTAN.—Gran variedad.—26: v:—13—

perior calidad y muy barata, vende en esta Ciudad Juan Fernández.—26:—26:—v

Un Clasificador de "Peny," mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden Fernández y Tristan.—26:—:v .23:—

Movimiento de Correos en el mes de Abril

Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
•	FECHAS.	Horas.	FECHAS.	Horas.
EUROPA, ANTI-) LLAS, EE. UU Vía Panamá DE AMR. YAMÉ- (" Limon RICA DEL SUR) CALIFRN., MÉ-)	1º y 25 9	1. p. m. 1 ,, ,,	2 y 12	Indetermina das.
JICO, GUATEMA- LA Y SAN SAL- VADOR EE. DE C. AMR, NICARAGUA, Liberia	28 9 y 28 3, 10 17 y 24	1 " " 2 " " 2 " "	3 28 3,10,17 y 24	Id. Id. 10 a. m.
Interior.	Dias.	Horas,	Dias.	Horas.
NICOYA Y SANTA CRUZ. PUNTARENAS, ESPARZA, S.) MATEO, DESMONTE, ATÉNAS Y SAN RAMON GRECIA ALAJUELA, HEREDIA, UNION Y CARTAGO.	Lúnes y Juéves.	2 ", ", 2 ", ", 2 ", ", 6½ a. m. 2 p. m 2 p. m. 2 ", ", 8 a. m.	Lúnes y Juéves. Mártes Domin á Viérne ⁸ Sábado Cada 2 dias Domin à Viérnes Sábado Juéves Juéves Juéves 10 Lúnes y Juéves. Mièrcoles	10 ,, ,, 10 ,, ,, 10 ,, ,, 10 ,, ,, 10 a. m., 8½ ,, ,, y 6½ ,, ,, 10 a. m. 12 m.—. 10 a. m.

Las Estampillas se venderán de 7 á 9 a. m., 11 a. m. á 2 p. m. y de 5 á 6½ p. m. diariamente; dias festivos de 12 m. á 2 p. m.

Administracion General de Correos.—San José, Abril 1º de 1879.

L. Fernández.

Imprenta Nacional.-C. de la Merced.